

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41310 PONTEVEDRA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pontevedra, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento número 611/2009 N, por auto de 6 de noviembre de 2009, se ha declarado en concurso al deudor "Vigobarro, S.L.", CIF: B- 36847184, con domicilio en Poio (Pontevedra), Urceira, 1, código postal 36993. inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra bajo la hoja número PO- 22.667, al folio 120 del libro 2.241 de sociedades, inscripción 1.^a

Segundo.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el "Boletín Oficial del Estado" del auto de declaración del concurso, conforme lo dispuesto en el artículo 23 y en la forma prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Dicha comunicación se remitirá directamente, por escrito, al Juzgado de lo Mercantil, sito en calle Rosalía de Castro, 5, Pontevedra.

Tercero.-Los interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo a medio de Procurador asistido del Letrado.

Pontevedra, 6 de noviembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090086494-1